



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES CIUDADANAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL AÑO 2021.

Mediante la Orden de 21 de septiembre de 2021 de la entonces Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública (hoy, Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias), por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades ciudadanas, para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana, en el año 2021

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden de convocatoria la ordenación e instrucción del procedimiento se realizará por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación.

Teniendo en cuenta que la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye una serie de facultades para la realización de las actuaciones necesarias para la tramitación y gestión de los correspondientes expedientes al instructor de los mismos, y en virtud de las competencias que tengo conferidas de conformidad con el artículo 4 del Decreto nº 241/2021, de 25 de noviembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, publicado en BORM nº 274, de 26 de noviembre de 2021)

RESUELVO:

Designar como instructora a Sofía Driéguez Moreno, Directora de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades ciudadanas, para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana, en el año 2021, con cargo a la partida presupuestaria 20.03.00.126K.489.03, proyecto 48048 "Ayudas para el fomento de la participación ciudadana", que llevará a cabo las tareas establecidas en los artículos 18.4 y 29.6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO
Y COOPERACIÓN**

David Martínez Victorio
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

